

PARRAL, 0 6 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº: 2.216/

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández.**-
- 6. El decreto Exento N° 1614 de fecha 17 de febrero de 2015, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don **Francisco Pinochet Romero**, Directivo, Grado 6° E.M.S

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Linares, Por traslado, entrevistas radiales y reuniones en la gobernación, el día 06 de Marzo de 2015, a los siguientes funcionarios municipales:
- PAULA RETAMAL URRUTIA, Planta, RUT:
 E.M.S
- CLAUDIO HILLMER GATICA, Contrata, RUT:
 E.M.S.
- 2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, a los funcionarios antes indicados, **UN** (01) viático sin pernoctar, con cargo a los ítems 21.01.004.006 (1-1-1) y 21.02.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

FRANCISCO PINOCHET ROMERO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IDH/FPR/EGP/nba DISTRIBUCION: Archivo IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRATION